

CERTIFICACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Director: Dr. Ruben Correa Freitas

Coordinador Académico: Dr. Jean-Paul Tealdi Correa

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS:

De conformidad con las líneas directivas aprobadas por el Consejo de la Facultad de Derecho, UDELAR, se hace imprescindible encarar la realización de Cursos de Postgrado en Derecho Constitucional, tanto para los egresados como Abogados de las Universidades nacionales y extranjeras, así como para los docentes que tienen interés en seguir profundizando sus conocimientos para poder seguir adelante en la docencia universitaria.

En tal sentido, se considera que en esta primera etapa corresponde aprobar un Curso de Certificación Profesional en Derecho Constitucional, con cinco cursos y una carga horaria de 100 horas, permitiendo de esa forma que los participantes puedan acceder y aprobar este Curso, que significará un total de 15 créditos. En una segunda etapa, el Instituto de Derecho Constitucional propondrá la realización de una Especialización en Derecho Constitucional, con una carga horaria más extendida. Finalmente, en una tercera etapa, se proyectará la Maestría en Derecho Constitucional, que comprenderá dos años y una carga no menor de cuatrocientos horas clase.

La decisión del Instituto es que la aprobación del Cursillo Profesional en Derecho Constitucional, permitirá que los egresados puedan cursar posteriormente la Especialización y finalmente la Maestría, sirviendo los créditos obtenidos en cada una de las etapas.

Se considera que de esta forma, con el Curso de Certificación Profesional se facilitará no sólo la formación especializada en Derecho Constitucional, sino el desarrollo de las tareas de investigación que son sumamente importantes, tanto para los docentes como para los profesionales que tengan interés en la asignatura.

El Programa se divide en cinco módulos, que se desarrollarán mediante el dictado de Cursos híbridos dos veces por semana, a razón de 6 horas semanales, 2 horas los días viernes y 4 horas los días sábados, tiene como finalidad básica el

estudio de temas de suma importancia y de actualidad en el Derecho Constitucional. Así se habrá de comenzar analizando el Derecho Constitucional Comparado, con especial énfasis en la metodología de la investigación comparada; el constitucionalismo uruguayo, lo que permitirá el estudio de la evolución histórica de las Constituciones que han regido en nuestro país. También se dedica un módulo para el estudio especial de la Teoría del Estado, un tema de suma importancia y de permanente actualidad tanto desde el punto de vista teórico como práctico. Otro módulo está destinado al constitucionalismo y los derechos fundamentales, procurando estudiar en profundidad la importancia de los derechos tanto en la Constitución como a nivel internacional con los tratados, pactos y convenciones. El quinto y último módulo del Cursillo tiene que ver con la Justicia constitucional nacional y comparada, procurando de esa forma introducir el estudio del llamado Derecho Procesal Constitucional o Justicia Constitucional, que es uno de los temas que tiene mayores desarrollos en los congresos y seminarios internacionales.

Los docentes que estarán a cargo de los Cursos serán Profesores Grado 5 y Grado 4 de la Facultad de Derecho, UDELAR, así como Profesores extranjeros que serán especialmente invitados y que se consideran referentes en el Derecho Constitucional latinoamericano.

PERFIL DEL EGRESADO:

Profundizar en el estudio del Derecho Constitucional en perspectiva de Derecho Comparado, dotando de sólidos conocimientos en la teoría y en la práctica, de la justicia constitucional uruguaya y comparada, con un enfoque profesional y académico.

CONDICIONES DE INGRESO:

- 1).- Abogados con título emitido en universidades nacionales o extranjeras.
- 2).- Docentes de Derecho Constitucional, de la Facultad de Derecho, UDELAR o de otras Universidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas.

CUERPO DOCENTE:

Dr. Ruben Correa Freitas (Uruguay)
Dr. Jaime Sapolinski (Uruguay)
Dra. María Elena Rocca (Uruguay)
Dr. Eduardo Lust (Uruguay)
Dra. Claudia Arriaga (Uruguay)
Dra. Mariel Lorenzo Pena (Uruguay)
Dr. Jean-Paul Tealdi Correa (Uruguay)
Dr. Jorge Reinaldo Vanossi (Argentina)
Dr. Domingo García Belaúnde (Perú)
Dra. Marcela Basterra (Argentina)
Dr. José Palomino Manchego (Perú)
Dra. María Sofía Sagüés (Argentina)

PLAN DE ESTUDIOS.

Modalidad: Híbrida.

Evaluación: Prueba Final por Módulo.

Carga horaria semanal: 6 horas semanales.

Inicio: 14/8/2026

Finalización: 11/11/2026

Días de cursado: viernes y sábados.

Modalidad: Presencial y Virtual (Híbrido)

MÓDULO 1: DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO.

(3 CRÉDITOS)

- 1.- La Ciencia del Derecho Constitucional Comparado.
- 2.- Metodología de la investigación comparada.
- 3.- El constitucionalismo moderno.
- 4.- Las formas de Estado y las formas de Gobierno.
- 5.- Los sistemas de gobiernos presidencial, parlamentario y convencional.
- 6.- Las Constituciones de América Latina. Origen y evolución. Caracteres más importantes.
- 7.- La influencia del neo-constitucionalismo en las modernas Constituciones latinoamericanas.
- 8.- Los métodos de interpretación en las modernas Constituciones de América Latina.

MÓDULO 2: EL CONSTITUCIONALISMO URUGUAYO.

(3 CRÉDITOS)

- 1.- La historia constitucional según la Cátedra de Derecho Constitucional.
- 2.- El problema del método en la enseñanza del Derecho Constitucional.
- 3.- La influencia del pensamiento artiguista en el constitucionalismo uruguayo.
- 4.- La Pre-Constitución Nacional (1825-1827).
- 5.- Las diversas tendencias en la Constituyente de 1829-1830.
- 6.- El constitucionalismo en el siglo XIX de acuerdo con el Profesor Aníbal Luis Barbagelata.
- 7.- Los Apuntes de Batlle (1913) y su influencia en la Constitución de 1918.8.- La laicidad y el pensamiento del constituyente Alfredo Vásquez Acevedo.9.- El control de constitucionalidad en las Constituciones de 1830 y 1918 según el Profesor Justino E. Jiménez de Aréchaga Vargas.
- 10.- Las ideas del Profesor Justino Jiménez de Aréchaga Mac Coll sobre el constitucionalismo uruguayo en la década de los cincuenta del siglo XX.

MÓDULO 3: TEORÍA DEL ESTADO

(3 CRÉDITOS)

- 1.- La Ciencia Política y la Ciencia del Estado.
- 2.- Distinción entre el Estado y el Gobierno.
- 3.- La concepción del Estado según Jorge Jellinek.
- 4.- La Teoría Pura del Derecho de Hans Kelsen.
- 5.- La teoría funcionalista de Hermann Heller.
- 6.- El principio de la separación de los Poderes del Estado.
- 7.- Las diversas dimensiones del control del Poder.
- 8.- Los procesos de descentralización del Poder.
- 9.-La dimensión supranacional de los Estados y la globalización.

MÓDULO 4: EL CONSTITUCIONALISMO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

(3 CRÉDITOS)

1.- El constitucionalismo.

- 1.1.- Introducción y propuesta de análisis.
- 1.2.- La evolución histórica de los derechos humanos.
- 1.3.- Estudio de los derechos en las Constituciones uruguayas.

2.- El constitucionalismo liberal.

- 2.1.- Derechos individuales y derechos políticos.
- 2.2.- Los debates sobre la pena de muerte, el aborto y la eutanasia.

3.- El constitucionalismo social.

- 3.1.- Constitución de Querétaro de 1917.
- 3.2.- La influencia del jusnaturalismo: estudio de los arts. 7º, 72 y 332 de la Constitución de la República.
- 3.3.- La incorporación de los derechos económicos y sociales a la Constitución uruguaya.

4.- El constitucionalismo principalista y el constitucionalismo garantista.

- 4.1.- Neo constitucionalismo.
- 4.2.- Constitucionalismo garantista.
- 4.3.- Constitucionalismo principalista.

5.- El Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano.

- 5.1.- La influencia de la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969.

- 5.2.- El derecho a la dignidad de los seres humanos.
- 5.3.- Constitución de Venezuela y Bolivia.
- 5.4.- Fracasos constituyentes.
- 5.5.- La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia sobre el bloque de constitucionalidad y el principio de igualdad.

MÓDULO 5: LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA Y NACIONAL (3 CRÉDITOS)

- 1.- La cuestión terminológica sobre Justicia Constitucional o Derecho Procesal Constitucional.
- 2.- Los orígenes históricos del control de constitucionalidad. La doctrina Coke en Inglaterra.
- 3.- El caso “Marbury vs. Madison” de 1803 en los EEUU y el nacimiento del control de constitucionalidad. Principales caracteres.
- 4.- El debate en Europa durante el siglo XIX. El pensamiento del Abate Sieyés en Francia y de Jorge Jellinek en Alemania.
- 5.- Las ideas de Hans Kelsen sobre la Jurisdicción constitucional.
- 6.- La creación del Tribunal Constitucional en la Constitución de Austria de 1920 y su influencia en el constitucionalismo europeo.
- 7.- Los modelos de Justicia constitucional. Los debates doctrinales sobre el sistema difuso y el sistema concentrado.
- 8.- Las nuevas concepciones doctrinales sobre los modelos de Justicia constitucional. La influencia de la Universidad de Bologna en el tema.
- 9.- El control de constitucionalidad en las Constituciones uruguayas. El modelo adoptado. Análisis comparativo y crítica.
- 10.- Estudio del régimen vigente en materia de declaración de inconstitucionalidad De los actos legislativos.

Resumen de la estructura de la certificación.

Módulo o curso	Horas	Créditos
Derecho Constitucional Comparado	20	3
El Constitucionalismo Uruguayo	20	3
Teoría del Estado	20	3
El Constitucionalismo y los Derechos Fundamentales	20	3
La Justicia Constitucional Comparada y Nacional	20	3
Total:	100	15

PLANTELO DOCENTE:

RUBEN CORREA FREITAS

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Derecho, UDELAR, 1974.

Magister en Educacion, UDE, 2013.

Académico de Número de la Academia Nacional de Derecho del Uruguay.

Director de Certificación Profesional en Derecho Constitucional

Ex Director del Instituto de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UDELAR (2017-2023).

Ex Profesor Titular de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UDELAR (2016-2023).

Profesor Titular de Derecho Constitucional, Facultad de Ciencias Jurídicas, UDE.

Profesor de Derecho de la Función Pública, en la Maestría de Derecho Administrativo Económico, UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO.

JAIME SAPOLINSKI

Director del Instituto de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UDELAR (desde 2023).

Profesor Titular de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UDELAR.

Profesor Adscripto Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UDELAR. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, UDELAR.

MARÍA ELENA ROCCA

Ex Profesora Agregada de Derecho Constitucional y Profesora Adscripta de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UDELAR.

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, UDELAR. Licenciada en Filosofía (Investigación), UDELAR.

EDUARDO LUST

Profesor Agregado de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UDELAR.

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, UDELAR.

CLAUDIA ARRIAGA

Profesora Agregada de Derecho Constitucional y Profesora Adscripta de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UDELAR.

Magíster en Derecho Constitucional, Universidad de Valencia, España. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, UDELAR.

MARIEL LORENZO PENA

Profesora Adjunta de Derecho Constitucional y Profesora Adscripta de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UDELAR.

Magister LLM, Universidad de Montevideo, Uruguay.

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, UDELAR.

JEAN-PAUL TEALDI CORREA

Profesor Adjunto (i) de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UDELAR.

Coordinador Académico de la Certificación Profesional en Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UDELAR.

Magíster en Derecho Electoral, Parlamentario y Técnica Legislativa, Universidad Castilla-La Mancha, España.

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, UDELAR.

JORGE REINALDO VANOSSI

Doctor en Derecho, Universidad de La Plata, Argentina.

Fue Catedrático Titular de Derecho Constitucional, de Derecho Político y de Derecho Público en las Universidades Nacionales de Buenos Aires y La Plata; en esta última Universidad es actualmente “Profesor Honorario”. Fue Secretario Académico de la Universidad de Buenos Aires y Director del “Instituto de Derecho Constitucional” de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y del análogo de la Universidad Nacional de La Plata; “Presidente Honorario del Instituto de Derecho Público de la Universidad Nacional del Litoral” y primer Director del “Instituto de Ciencia Política y Derecho Público” de la Sociedad Científica Argentina, habiendo ejercido la Presidencia de esta Sociedad durante dos períodos.

DOMINGO GARCÍA BELAÚNDE

Doctor en derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1974). Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos (1974- 1980), Facultad de Derecho de la Universidad Católica (desde 1968 a la fecha), Facultad de Derecho de la Universidad de Lima (1984-2000), Universidad Nacional Autónoma de México (Profesor Distinguido, 1987). Universidad Externado de Colombia (Profesor Distinguido, 1992). Miembro de las siguientes Asociaciones. Colegio de Abogados de Lima, del Callao, de la Libertad (Honorario), de Ucayali (Honorario), de Arequipa (Honorario), Federación Nacional de Colegios de Abogados del Perú, Academia Peruana de Derecho, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Asociación Peruana de Derecho Constitucional, entre otros.

Principales publicaciones: “El Habeas Corpus en el Perú” (1979), “Constitución Política” (1981), “Mar y Constitución” (1984, 1987), “La Constitución en el Péndulo” (1996), “Derecho Procesal Constitucional” (1998, 2001), “La Constitución y su Dinámica” (2004, 2006), Director de la Revista Peruana de Derecho Público (2000 a la fecha).

MARCELA BASTERRA

Profesora Titular de Derecho Constitucional, Universidad de Buenos Aires.

Profesora de Posgrado en Magistratura, Universidad de Buenos Aires.

Doctora en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, área Derecho Constitucional.

Magister en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Universidad de Palermo.

Magister en Derecho. Universidad de Palermo.

JOSÉ PALOMINO PANCHEGO

Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Director Académico de la Facultad de Derecho de la misma casa de estudios.

Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales y Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Profesor de Derecho Constitucional, Procesal Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del Derecho en Pregrado y Posgrado en diversas Universidades y en la Academia de la Magistratura.

Profesor Visitante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Secretario Ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (Sección Peruana).

MARÍA SOFÍA SAGÜES

Doctora en Derecho, suma cum laude por la Universidad Católica Argentina y Master of Laws (LL.M.) por Georgetown University, Washington DC. Es Profesora en cursos de posgrado en universidades argentinas, Universidad Austral, Universidad de Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, Universidad de La Plata, entre otras. Es Profesora titular de Derecho Constitucional e Instituciones Políticas, y Derechos y Garantías Constitucionales, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina y Profesora adjunta regular por concurso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Costos: Escala de Cursos de Educación Permanente, Escuela de Posgrado.